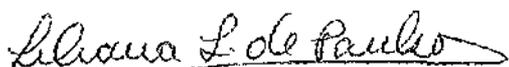


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS DEL GUAYAS CÍA.
LTDA. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2013.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, a las trece horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Urbanización Ceibos Norte, Manzana 849, Solar 3 (Juncos 204), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los socios de la compañía **INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS DEL GUAYAS CÍA. LTDA.** Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-hoc de la Junta, la señora Liliana Lapentti de Paulson, y actúa como Secretaria de la Junta la señora Noemí Fabiola Lapentti Carrión. La Presidenta Ad-hoc de la sesión ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones representadas, resultando que asiste: 1) La compañía **MAGNAINMUEBLES S.A.**, debidamente representada por la señora Noemí Fabiola Lapentti Carrión, en calidad de Gerente General, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y, 2) La compañía **RUSTON UNITED INC.**, debidamente representada por la señora Noemí Fabiola Lapentti Carrión, en calidad de Apoderada General, propietaria de una (1) participación igual, acumulable e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.00)**, dividido en cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** **PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;** **PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME**

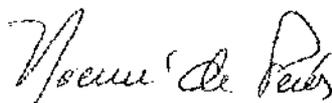
DE LA GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. **PUNTO CUATRO.-** RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. **PUNTO CINCO.-** DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. Constatado el quórum legal, la Presidenta Ad-hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el **primer punto** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2012. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** Para tratar el **segundo punto** del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** A continuación los socios pasan a tratar el **tercer punto** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra la Gerente quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2012; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** Para tratar el **cuarto punto** del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 NO SE GENERARON UTILIDADES REPARTIBLES.** Para tratar el **quinto punto** del orden del día, se le concede la palabra a la Presidenta Ad- hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2013, y mociona al señor Leonardo Ivan Vizqueta

Rodríguez; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **QUINTO.- ELEGIR AL SEÑOR LEONARDO IVAN VIZUETA RODRÍGUEZ COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.** Al no existir otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta ordena que por secretaria se redacté el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los presentes.



Liliana Lapentti de Paulson

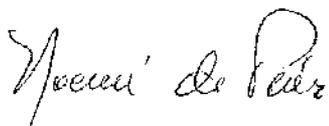
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Noemí Fabiola Lapentti Carrión

Secretaria de la Junta

p. MAGNAINMUEBLES S.A.



Noemí Fabiola Lapentti Carrión

Gerente General

p. RUSTON UNITED INC.



Noemí Fabiola Lapentti Carrión

Apoderada General